



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.515-J

MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 05 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Viviana Novoa Cifuentes, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3451 del 01.08.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a la docente Srta. Patricia Angélica Canales Zambrano.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", a contar del 05 de agosto del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Patricia Angélica Canales Zambrano
R.u.t.

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM!